DUPLICADO

SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 053 / 2023	O.C. Institucional N° 053

Nivel de Entidad:	PODER EJECUTIVO	**Fecha de Emisión :**	08/06/2023
Entidad:	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (1834)		
ID del Llamado:	408.925	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2022
Descripción del Llamado:	Mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadoras		
Proveedor:	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	**Telf.:**	213-347/8
RUC:	80013889-9		

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
Fotocopiadora multifunción. Marca: CANON. Modelo: iR C3025.							
1	9	Unidad de cilindro	Unidad	Evento	1	1.827.000	1.827.000
2	10	Mano de Obra cambio de cilindro	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
Fotocopiadora multifunción. Marca: CANON. Modelo: IR1435iF							
3	41	Unidad de cilindro	Unidad	Evento	1	1.400.700	1.400.700
4	42	Mano de Obra por cambio de cilindro	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
5	47	Rodillo magnetico	Unidad	Evento	1	624.000	624.000
6	48	Mano de Obra por cambio de rodillo magnetico	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
7	49	Rodillo de presion	Unidad	Evento	1	556.000	556.000
8	50	Mano de Obra por cambio de rodillo de presion	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
9	63	Obturador del sensor	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
Mantenimiento preventivo de equipos Canon							
10	87	Mano de Obra por mantenimiento del modelo Canon IRC 3025i	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
11	88	Mano de Obra por mantenimiento del modelo Canon IR 1435i	Unidad	Evento	1	215.000	215.000
						TOTAL	**5.197.700**

SON GUARANÍES: cinco millones ciento noventa y siete mil setecientos.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 08/06/2023	Hasta: 31/12/2023

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES : 3 (tres) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Servicio.

LUGAR DE ENTREGA: SENADIS Sede Central - Jacarandá y Yerutí - Zona Norte de la ciudad de Fernando de la Mora

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: ----------	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administracion del contrato estará a cargo del: Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros, en forma conjunta con el Departamento de Soporte Técnico Informático.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Actividad	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	23	0	243	10	99	5.197.700
						Total:	**5.197.700**	

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN	ADMINISTRADOR/A DE CONTRATO	ADMINISTRADOR/A DE CONTRATO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Cristhian Segovia datasystems SAECA	08 JUN 2023	Lic. Ramón Bogarín Coordinador Interino TIC SENADIS	Lic. Marcos Daniel Sosa Jefe de DECyS SENADIS	Lic. Richard Torres B. Director de Administración y Finanzas SENADIS

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.